

Representante Jorge Figueroa rechaza nuevo aumento de la tarifa de Air-e

El representante a la Cámara por La Guajira, Jorge Figueroa Angarita, rechazó el nuevo aumento de la tarifa de energía de Air-e. Según advirtió la Liga de Usuarios, el kilovatio hora pasaría de \$873 a \$936, un incremento superior al 7 % en un solo mes. [Pág. 2](#)

Turismo Cultural de los Pueblos Musicales

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira, a través de la Dirección de Turismo Departamental, desarrolló el I Encuentro y Rueda de Negocios de Turismo Cultural de los Pueblos Musicales del Sur, un espacio de articulación para organizar, promover y facilitar la comercialización de experiencias vinculadas con la memoria vallenata y las tradiciones del territorio. La jornada, realizada en la Casa de la Cultura Municipal de San Juan del Cesar, congregó a 80 personas, entre empresarios, prestadores de servicios turísticos y visitantes. Participaron 21 empresarios que viajaron desde Riohacha y el departamento del Cesar, junto con actores locales de San Juan del Cesar, Villanueva y Urumita. Esta iniciativa del Gobierno de Jairo Aguilar Deluque busca conectar a quienes conservan la riqueza cultural del sur con agencias y operadores. [Pág. 10](#)

Investigan posibles irregularidades en proyecto de vivienda para damnificados de la ola invernal 2010-2011

[Pág. 2](#)



Un tren cargado con música, fe, y alegría le cantó a la 'Victoria' albanesa

[Pág. 3](#)

REGIONALES

Estudiante uribiero ocupó el 5° lugar en olimpiadas matemáticas de la Universidad de Antioquia

[Pág. 10](#)

SOCIALES

Jorge Celedón llega con 'La historia mía' a Medellín: un viaje musical de tres horas y grandes sorpresas

[Pág. 12](#)

JUDICIALES

Presunta riña entre dos hombres deja a uno muerto y el otro capturado en el centro de Riohacha

[Pág. 15](#)

Exfiscal Jesús Herrera Palmera, condenado a 54 meses de prisión domiciliaria

[Pág. 13](#)



JUDICIALES

Trágico accidente de tránsito deja cuatro músicos muertos y 17 heridos en la agrupación de 'Kbeto' Zuleta

[Pág. 15](#)

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Hugo se queda

El revuelo fue total por el anuncio de renuncia de Hugo Bandera. Al final, el secretario estrella de Genaro Redondo, se queda. ¿Por qué? La vieja 'Mello', su patrona, le recordó que más vale un pájaro en mano que ver un ciento volando. Bandera tenía lista la maleta. Le hicieron una apetitosa oferta para Bogotá. Al lado de la cama de su padre, y luego del diálogo con el alcalde, entendió que Riohacha lo necesita un tiempo más.

Renuncias y relevos

En Asodegua se movieron las fichas. Renunció la presidenta Yazmine Fernández. ¿Por qué? Temas personales y algo de salud. La reemplaza el dinámico docente Jhon Alex Córdoba, quien ocupaba el cargo de tesorero. ¿Y quién manejará el dinero? El reemplazo será la 'profe' Edmira Caraballo. Yazmine sigue en Asodegua pero sin cargo directivo. Córdoba tiene mucha experiencia acumulada en su labor sindical, y lo heredó de su padre.

Fútbol guajiro a Barcelona

Los futuros herederos de Luis Díaz, Arnoldo Iguarán y Álvaro Montero, se van para Barcelona. Tres equipos en diferentes categorías participarán en marzo del 2027 de un torneo internacional de jóvenes talentos. Llevarán la representación de Maicao, San Juan y Urumita, los colores de La Guajira, y ondearán la bandera de Colombia. ¡Qué bueno! "En La Guajira hay mucho talento" lo asegura Régulo Pineda, quien ha llevado casi 40 equipos a Europa y Suramérica.

Al final: ¿la prensa culpable?

No hay derecho, los 'ex': Gustavo Petro y María José Pizarro, no respondieron por los 'sexos' contrato. ¿Y entonces? Se fueron lanza en ristre contra los medios de comunicación. Eludieron el tema central. No hacen mucha referencia a Deicy. Los malos, como siempre: los periodistas. Si los medios están equivocados hagan uso de las herramientas constitucionales. El pueblo quiere una explicación. Los jueces definirán quién dice la verdad.

Anuncia vigilancia a los \$1.2 billones destinados a la empresa

Representante Jorge Figueroa rechaza nuevo aumento de la tarifa de Air-e

El representante a la Cámara por La Guajira, Jorge Figueroa Angarita, rechazó el nuevo aumento de la tarifa de energía de Air-e. Según advirtió la Liga de Usuarios, el kilovatio hora pasaría de \$873 a \$936, un incremento superior al 7 % en un solo mes que se reflejaría en las facturas de noviembre.

“¿Cómo así que la factura de energía volvería a subir? La Guajira no aguanta un recibo más caro. Air-e lleva más de dos años intervenida por el Estado y las familias siguen padeciendo interrupciones y bajo voltaje. No es justo pedirle a la gente que ahorre una energía que, en demasiados hogares, llega mal o simplemente no llega”, afirmó el congresista.

Figueroa recordó que el pasado 29 de septiembre llevó la crisis energé-



El congresista solicitó a las entidades competentes explicar con claridad cuánto sube la tarifa.

tica del departamento a la Comisión Quinta de la Cámara, mediante un debate de control político.

A esa sesión asistieron el Ministerio de Hacienda, delegados del Ministerio de Minas y Energía y de la Superintendencia de Ser-

vicios Públicos, el agente interventor de Air-e y personeros de La Guajira. Allí se expusieron los cortes constantes y sus efectos en los hogares y el comercio.

Frente al traslado presupuestal de \$1.2 billones para Air-e que hoy se tra-

DESTACADO
“Estamos del lado de la gente. La energía no es un lujo: es un servicio esencial para la vida, la salud, la educación, el comercio y la dignidad de La Guajira”, aseguró Figueroa.

mita en el Congreso, el representante anunció que hará seguimiento riguroso para que cada peso tenga trazabilidad. “Desde el control político vigilaré que estos recursos lleguen a las redes, al mantenimiento y a las obras que necesita La Guajira, y

que se traduzcan en resultados verificables para los usuarios”, señaló.

El congresista solicitó a las entidades competentes explicar con claridad cuánto sube la tarifa, desde cuándo y qué componente tarifario causa el aumento, adoptar medidas para proteger a los usuarios de La Guajira mientras no se garantice un servicio continuo y de calidad, y presentar una solución de fondo que estabilice la tarifa, asegure inversiones y mejore de verdad el servicio.

Al tiempo, solicitó rendir cuentas sobre los compromisos asumidos en el debate de la Comisión Quinta.

“Estamos del lado de la gente. La energía no es un lujo: es un servicio esencial para la vida, la salud, la educación, el comercio y la dignidad de La Guajira”, concluyó Figueroa.

En La Guajira

Investigan posibles irregularidades en proyecto de vivienda para damnificados de la ola invernal 2010-2011



El contrato continúa sin cumplirse en términos de cantidad y oportunidad.

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra Carlos Andrés González Rodríguez, en su condición de supervisor del proyecto de vivienda del Fondo Adaptación que buscaba beneficiar a los afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011 en La Guajira, por su presunta omisión continuada en el control y vigilancia de ese bilateral.

El convenio habría sido suscrito el 30 de enero de 2013 con la Caja de Compensación Familiar de La Guajira (Comfaguajira) por más de \$ 23.600 millones y venció el 5 de noviembre de 2019 presuntamente con viviendas sin entregar, por lo cual el Fondo de Adaptación demandó para que un juez declare oficialmente el incumpli-

miento del contratista y este pague por los daños.

De acuerdo con el dictamen pericial rendido por la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, “el contrato continúa sin cumplirse en términos de cantidad y oportunidad, con al menos 771 viviendas de las 5.090 pactadas sin soporte de entrega, circunstancia que se ha prolongado bajo su supervisión sin que conste gestión eficaz tendiente a superarla”.

En consecuencia, la actuación disciplinaria busca determinar las gestiones adelantadas por González Rodríguez durante su periodo, así como el estado actual de la señalada acción judicial, con el fin de establecer el grado de responsabilidad que pudiera corresponderle.

Ajustes en el gabinete

Varios ajustes tienen previsto el alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles. El médico ya está en ese proceso y en próximos días se conocerán los cambios en el gabinete. El mandatario espera conformar un grupo de funcionarios más diligentes para avanzar en el cumplimiento de varias obras que estará anunciando en próximos días. En conversaciones con sus funcionarios les ha dejado ver la necesidad de los cambios.

Quién ahorra

Quién atenderá en La Guajira el llamado del presidente Abelardo De la Espriella para el ahorro de agua y energía. Por ahora ninguna institución se ha pronunciado. El llamado del presidente fue vehemente porque el tema es delicado y complejo. Señores hay que dar ejemplo a la comunidad y responderle al señor presidente para evitarse un regaño de su parte. ¿Quién responderá? Amanecerá y veremos.

Se posesionó

Alberto Mario Cuan, es el nuevo secretario de Gobierno de La Guajira, reemplaza en el cargo a Misael Velásquez Granadillo. Alberto, ya asumió el cargo y empezó a despachar. El nuevo funcionario debe enfrentar varias situaciones de inseguridad que se presentan en municipios como Maicao, Uribia, Riohacha. Alberto Mario trabajará 24/7 porque son muchos los problemas que debe enfrentar, su experiencia dice que podrá sortear los temas.

Unidad de Diálogo

Hoy el secretario de Gobierno de La Guajira, Alberto Mario Cuan, se reúne por primera vez con la Unidad de Diálogo Social, para conocer del equipo, cómo trabajan y los logros durante este 2026. La Unidad de Diálogo Social es uno de los proyectos que impulsa el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque. Los profesionales de la Unidad esperan que el nuevo secretario brinde todo su apoyo a la iniciativa.

Se sacudió el parque Las Manitos

Un tren cargado con música, fe, y alegría le cantó a la ‘Victoria’ albanesa



Durante el encuentro, Víctor Arrieta Martínez agradeció las muestras de cariño y el acompañamiento de los asistentes.



Cientos de personas se congregaron durante todo el día y hasta la noche del pasado sábado en una celebración que combinó música vallenata, integración ciudadana y el cumpleaños del líder social Víctor Arrieta Martínez.

El municipio de Albania vivió una jornada de gran convocatoria el sábado 24 de octubre de 2026, con el denominado Tren de la Victoria como protagonista de un encuentro que reunió a cientos de habitantes en el Parque de las Manitos, en medio de las festividades de San Rafael Arcángel.

Desde las actividades desarrolladas durante el día hasta la celebración que se prolongó en horas de la noche, el escenario congregó a seguidores, familias y ciudadanos que participaron en el encuentro organizado en el marco del cumpleaños del líder social Víctor Arrieta Martínez.

La concurrencia y el ambiente festivo marcaron una jornada de integración comunitaria, en la que la música, las expresiones de afecto y el en-



La concurrencia y el ambiente festivo marcaron una jornada de integración comunitaria.

cuentro entre habitantes de distintos sectores de la localidad tuvieron un papel central.

Uno de los grandes atractivos de la programación fue la presencia del maestro Marciano Martínez, reconocido compositor e intérprete vallenato, quien contando con la compañía de otros destacados como el ‘Vallero’ Díaz, Rafael Sierra, Víctor Solano Solano, Janer Moreno, y la música sabanera que no se hizo esperar.

Pero la música urbana no pudo faltar, al escenario llegaron Alejandro Nova y Yeimar Cuello, desde la ciudad de Medellín.

Durante el encuentro, Víctor Arrieta Martínez agradeció las muestras de cariño y el acompañamiento de los asistentes. Asimismo, expresó su intención de impulsar un proceso enfocado en sembrar esperanza, generar oportunidades reales para la juventud y trabajar por el progreso social de los diferentes barrios urbanos del municipio.

El mensaje estuvo orientado a fortalecer la integración comunitaria y promover iniciativas que contribuyan al desarrollo de Albania, con especial atención a las nuevas generaciones.



Una mujer emprendedora que supo abrirse camino con entusiasmo El Adiós a María Consuelo Fernández, una villanuevera ejemplar



**Por Hernán
Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Hay días en los que el calendario parece tener sus manecillas, el sol pierde su brillo y hasta las calles de un pueblo se visten de silencio para acompañar el dolor de sus habitantes. El pasado domingo 25 de octubre de 2026 fue uno de esos días que Villanueva, La Guajira, difícilmente podrá olvidar.

Fue una jornada en la que las lágrimas se confundieron con los recuerdos, los abrazos intentaron aliviar la tristeza y cientos de corazones se reunieron para darle el último adiós a una mujer excepcional: María Consuelo Fernández Valverde, una villanuevera ejemplar que partió de este mundo a los 61 años, dejando tras de sí una estela de amor, alegría y profundas nostalgias.

Hay despedidas que parecen injustas porque llegan cuando todavía quedan tantas conversaciones pendientes, tantos abrazos por entregar y tantos motivos para seguir compartiendo la vida. La partida de María Consuelo fue como ver apagarse una lámpara que durante años iluminó los caminos de quienes tuvieron la fortuna de conocerla. Su ausencia dejó un vacío difícil de explicar, porque no se marchó solamente una mujer: se fue una presencia querida, una sonrisa familiar, una amiga entrañable y una de esas almas que consiguen convertir los días ordinarios en momentos extraordinarios.

María Consuelo fue una joven empresaria de la moda, una mujer emprendedora que supo abrirse camino con entusiasmo, sensibilidad y determinación. Pero su verdadera riqueza no se encontraba únicamente en sus iniciativas comerciales ni en su capacidad para desenvolverse en el mundo empresarial. Su mayor patrimonio estaba en su manera de vivir, en esa alegría que irradiaba por las calles de Villanueva y



María Consuelo Fernández, la empresaria de la moda que le puso elegancia y estilo a la juventud villanuevera con su almacén 'María C'.



El ingeniero civil Luis Carlos y la abogada María Clara Olivella con María Consuelo Fernández.

en su don de acercarse a la gente con espontaneidad y cariño. Tenía esa luz especial de las personas que no necesitan hacer ruido para ocupar un lugar importante en el corazón de los demás.

A las once de la mañana, bajo las altas temperaturas de un octubre guajiro, el calor del sol parecía

pequeño frente al fuego inmenso de la tristeza colectiva. Ni el rigor del mediodía, ni las incomodidades de la jornada fueron suficientes para impedir que sus paisanos acudieran a despedirla. Villanueva entera parecía caminar detrás de un mismo sentimiento: el de agradecerle a María Consuelo todo lo

que significó en sus vidas. Cuando el afecto es verdadero, ni el clima ni la distancia constituyen obstáculos; por el contrario, se convierten en pruebas silenciosas de una gratitud que no conoce horarios.

La iglesia Santo Tomás de Villanueva abrió sus puertas para recibir a una multitud que desbordó sus espacios y llevó el duelo hasta la plaza Simón Bolívar. Aquel templo, testigo de tantas celebraciones, encuentros familiares y plegarias, se convirtió en escenario de una despedida conmovedora. Las bancas llenas, los rostros abatidos, las miradas perdidas y las lágrimas que brotaban sin pedir permiso conformaban una pintura humana donde cada persona parecía llevar consigo un pedacito de la historia de María Consuelo. La plaza también se hizo eco de ese sentimiento colectivo, como si el pueblo entero hubiera querido abrazarla por última vez.

Allí estuvo la congregación de las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús, comunidad a la que perteneció y con la que compartió una etapa significativa de su vida. Su presencia evocaba los lazos espirituales, la formación en valores y las huellas que

deja una comunidad en el corazón de quienes la integran. También se hizo presente Asomujeres, organización de la cual fue socia y donde, en vida, recibió honores por su participación y compromiso. Esas manifestaciones de reconocimiento adquirieron el domingo una dimensión distinta: ya no eran solamente expresiones de gratitud, sino testimonios de una existencia que había sembrado afectos y cosechado respeto.

Pero el dolor más profundo tenía nombres propios y habitaba en el corazón de su familia. Sus hijos, Luis Carlos y María Clara Olivella Fernández y su esposo Adrián Ustariz, enfrentaban esa hora amarga en la que el mundo parece perder su equilibrio y las palabras resultan demasiado pequeñas para expresar lo que se siente.

Ninguna frase puede reemplazar la voz de una madre, ninguna mano puede ocupar exactamente el lugar de la suya y ningún consuelo logra borrar de inmediato la inmensidad de una ausencia.

A su esposo Rolando, conocido cariñosamente como 'Uchi' Olivella, le correspondió también vivir una despedida para la cual el corazón nunca está suficientemente preparado. Y sus nietos, que guardarán para siempre los recuerdos de su abuela, tendrán en su amor una herencia que el tiempo no podrá arrebatarles.

Sus hermanos, Joselina, 'Abelito', Jesualdo, 'Manolo', Blanca, Oscary, Mercy, Gustavo, Rusbel, Fabián 'Chiche', José Juan y Normando, así como su cuñado el empresario Alexander Sánchez Cardona y los numerosos sobrinos compartieron el peso de una pérdida que se siente como si se desgajara una parte de la propia historia. Los hermanos son guardianes de una memoria común: conocen los primeros pasos, las travesuras de infancia, las alegrías familiares y las anécdotas que sobreviven al paso de los años.

Adiós, María Consuelo, mi querida amiga. Villanueva te despidió con honores, con una iglesia colmada, con una plaza convertida en abrazo colectivo y con el sentimiento sincero de cientos de personas que no quisieron dejarte partir sin expresarte su gratitud.



El Cerrejón es el centro de una cadena de valor, una extensa red de trabajadores, contratistas, proveedores, transportadores, y servicios locales.

Toda demanda crea su propia oferta

¡Sin carbón no hay paraíso!

Hay que partir de la premisa de que en medio de la Transición energética el mundo no sólo no está dejando de consumir carbón sino que la demanda por el mismo es creciente y venimos, según la Agencia Internacional de Energía (AIE), de récord en récord: desde los 7.888 millones de toneladas en 2021 hasta los 8.845 toneladas en 2025. Y, según el reputado economista John Maynar Keynes, toda demanda crea su propia oferta, de modo que si no es Colombia quien lo extrae y exporta lo harán sus competidores.

La creciente demanda por carbón se explica en gran medida porque aunque la Transición energética propende por la electrificación de la economía en procura de su descarbonización no todos los procesos industriales son susceptibles de electrificar, como por ejemplo la fabricación de cemento o acero, ni será suficiente contar sólo con la generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energías renovables (Fncer). Es más, sin la disponibilidad de la capacidad instalada de generación térmica a carbón en Colombia (10% de la matriz eléctrica) hoy estaríamos en racionamiento del suministro del fluido eléctrico.

El ejemplo lo tenemos a la vista: desde el cie-

rrer de las dos minas que operaba Prodeco en el departamento del Cesar se han dejado de producir y exportar 15 millones de toneladas/año y como queda visto no por ello las han dejado de consumir en el resto del mundo. Definitivamente, antes de la reducción de la oferta deberá darse la de la demanda y no al revés, que es lo que ha venido sucediendo en Colombia, en donde merced a las políticas del anterior Gobierno se desalentó y desincentivó la actividad extractiva, menguando sus exportaciones y su participación en el PIB, pasando del 4% al 3.5%.

En segundo lugar, en los últimos años se ha venido replanteando el concepto de la Transición energética y ya no se concibe como el reemplazo o la sustitución de las energías no renovables por las renovables sino como complemento, debido a que merced a la Inteligencia artificial (IA) y a la proliferación de los data centers en el mundo, se disparó el consumo de energía y por ello la demanda crece exponencialmente. Y en esas circunstancias las energías renovables se tornan insuficientes, razón por la cual se requerirán todas las fuentes de energías, renovables y no renovables.

A guisa de ejemplo, aterrizando en La Guajira, mi respuesta a la pregunta es franca y categórica: en el corto plazo, La Guajira difícilmente podría prescin-



Por Amylkar David Acosta Medina

www.amylkaracosta.net

dir del Cerrejón sin sufrir un severo choque económico, laboral y fiscal. En el mediano plazo sí podría reducir esa dependencia, pero únicamente mediante una transición planificada, gradual y financiada. No hay que perder de vista que no se puede llegar a la tarde sin pasar por el mediodía, que no es sensato deruir el puente antes de pasar por él. Hoy no existe una actividad capaz de sustituirlo de manera inmediata.

El Cerrejón no es solamente una mina. Es el centro de una cadena de valor, una extensa red de traba-

jadores, contratistas, proveedores, transportadores, comerciantes y servicios locales. Según su informe de 2025, tuvo una nómina de 12.434 empleos directos y contratistas, más del 61% ocupados por guajiros; pagó \$673.000 millones en regalías, \$79.000 millones en impuestos territoriales y realizó \$350.000 millones en compras y contratos locales. Además, la minería continúa siendo una de las actividades dominantes del PIB departamental, superando el 50%.

Un cierre abrupto, sin vísperas, produciría una reacción en cadena: pérdida de empleos formales y relativamente bien remunerados, contracción del comercio, caída de los ingresos de los municipios, menor inversión pública y deterioro de las condiciones sociales. Sus efectos serían especialmente graves en los municipios de Albania, Barrancas, Hatunuevo, Uribia y Maicao.

Esa película ya la vimos, se escenificó y se rodó en el departamento del Cesar. En efecto, en el 2021 la empresa Prodeco, debido al desplome de los precios internacionales del carbón, hasta los US\$50 la tonelada, restándole competitividad a su operación, procedió a la devolución de los títulos de las minas de Calenturitas y la Jagua en el departamento del Cesar.

Las dos minas siguen cerradas, dejándose de extraer y exportar 15 millones de toneladas/año, con un impacto económico, fiscal y social enorme. Se

están dejando de extraer y exportar 15 millones de toneladas, lo cual significa renunciar a ingresos de US\$1.380 en divisas anualmente, afectando de paso la deficitaria Balanza comercial del país, entre regalías a la región, recaudo de impuestos por parte de la Nación, compras y contratos, se están dejando de percibir \$500.000 millones. Y de contera se están sacrificando 1.200 empleos formales directos más 6.200 empleos indirectos.

Entre tanto, la tímida respuesta por parte del Gobierno a esta debacle, al tratar de 'compensarla', se ha limitado a crear el llamado con el nombre rimbombante de 'Distrito especial del Corredor de la vida', al amparo de lo dispuesto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023) y el inane Decreto 977 de 2024, pero que en la práctica no es más que el corredor de la ruina de toda esta desolada región. Razón tuvo el actual Gobierno, presidido por Abelardo De la Espriella, para derogarlo, pues esta falacia no pasa de ser un espejismo.

Entre tanto, las energías renovables, pese a su enorme potencial siguen sin despegar y ellas además no van a reemplazar automáticamente al carbón: generan bastante empleo durante la construcción, pero mucho menos durante su operación y de contera no generan regalías ni encadenamientos locales equivalentes.

DESTACADO

Un cierre abrupto, sin vísperas, produciría una reacción en cadena: pérdida de empleos formales, contracción del comercio, caída de los ingresos de los municipios, menor inversión pública.



Marlén Echávez celebra los 13 años de Al Arz.

Marlén Echávez con su comida árabe fue fuente inmediata de fascinación y deleite Al Arz, 13 años de los sabores de oriente conquistando paladares



Por **María Isabel Cabarcas Aguilar**

marisab1393@hotmail.com

La primera vez que conocí a Marlén Echávez, fue como panelista invitada a La Cocina Emprendedora. Un panel moderado por Darío Montoya quien fuera director nacional por 8 años del Sena, responsable de la acertada decisión de crear el Fondo Emprender, quien muy amablemente aceptó la invitación a ser parte de la segunda versión de La Cocina Importa, cocina con identidad.

En aquel momento junto con Weildler Guerra habíamos cocreado ese gran evento, él como gerente del Banco de la República y yo como directora Jurídica de la Cámara de Comercio de La Guajira y nos encontrábamos realizando satisfactoriamente su segunda versión en 2012.

Para esta bacterióloga cuyo origen se comparte entre Cartagena y Arjona, quien llegó a Maicao en el año 2003, la comida árabe fue fuente inmediata de fascinación y deleite. El espíritu investigativo que primero se depositó en el

complejo mundo de los microorganismos poco a poco se fue reencausando para sumergirse en la cultura gastronómica de oriente. Esto no resulta extraño dado que en el municipio fronterizo que fue su hogar muchos años, reside la más extensa colonia sirio-libanesa de Colombia, quienes migraron a mediados del Siglo XX para quedarse, impulsar el comercio, convivir, e incluso liderar desde las entidades de Gobierno.

Impulsada por el ánimo emprendedor que la llevó a buscar nuevos horizontes profesionales lejos de su lugar de origen, se propuso conocer más sobre los ingredientes, las historias, las preparaciones y los sabores que habían conquistado su propio paladar. Dado que cuando se avanza en la búsqueda de los sueños las puertas inexorablemente se van

abriendo de forma orgánica, llegó a sus manos la información que mediante Fondo Emprender del Sena podría aplicar a ser beneficiaria para recibir capital semilla, y que sí, ejecutaba satisfactoriamente el proyecto, no tendría que devolver el dinero entregado.

Y así, comprometida como es con aquello que le apasiona, se entregó por completo a la labor de estructuración de su idea de negocio como proyecto, pues al ubicarse en Riohacha extrañaba los sabores que tanto había disfrutado en su experiencia como comensal, mientras sus días transcurrieron en Maicao.

Comprendió tempranamente que si quería sacar adelante su idea de negocio debía formarse. Y aunque su entorno familiar no comprendía del todo el particular giro que

esta disciplinada mujer le estaba dando a su quehacer, ella siguió adelante formándose en el Sena y haciendo todos los cursos que le permitieran adquirir los conocimientos que la llevarían a convertirse en la gran empresaria del sector culinario que es hoy.

Al Arz vio la luz como restaurante en Riohacha en el año 2013. Han transcurrido 13 años y como decimos popularmente sus fieles clientes: 'No baja línea'. Por el contrario, su carta se ha ampliado, sus sabores se han diversificado, la tradición de oriente ha dialogado con los sabores del pueblo wayúú, y su variada propuesta ha llegado a Valledupar y Barranquilla también, para posicionar el nombre de La Guajira como territorio multicultural y pluriétnico, estando estos rasgos presentes de una forma extraordinaria en sus cocinas.

Para Marlén el agradecimiento es un principio de vida. Por ello, reconoce los afectos que emergieron entre la familia Elner de Maicao, especialmente a la señora Adad y Suja, quienes abrieron sus puertas y ciertamente, su despensa, su mesa y sus maravillosas recetas, para que ella probara los más exquisitos sabores de oriente con un cálido toque de hogar, una pizca de tradición, y muchas onzas de cariño. Esa cultura ancestral llegó a su vida

para quedarse y convertirse en parte de la misión que hoy ocupa un privilegiado lugar en su proyecto de vida.

Valorando los esfuerzos de sus colegas, Marlén recuerda con admiración la apuesta que surgió con Lima, de propiedad de Laura Bermúdez, quien abrió con valentía un camino para apuestas culinarias totalmente innovadoras dada la oferta local existente hace 15 años.

El 26 de octubre se celebra el aniversario de este excelente lugar donde la calidad de sus platos y la excelencia en la atención, confluyen para hacer de este restaurante, uno al que siempre se anhele regresar pronto.

Gracias a Marlén Echávez por su liderazgo empresarial, al frente de un excelente equipo de colaboradores. Gracias por su especial trato a tan amplia y fiel clientela. Gracias por hacer de su restaurante una escuela que ha formado en la práctica a aprendices y estudiantes, tanto del Sena como de la Universidad de La Guajira, y por seguir apostándole al fortalecimiento de un sector tan importante como lo es el culinario, que dialoga con una crucial voz, en la conversación permanente y necesaria sobre el desarrollo turístico y socio económico del Departamento. Feliz Aniversario número 13 a Al Arz.



Al Amir vegetariano, toda una fiesta de sabores en Al Arz, restaurante que vio la luz en el año 2013.

Finalizando el 2026

A solo dos meses de terminar el 2026, los gobernadores y alcaldes hacen un alto en el camino para establecer cómo va el cumplimiento de sus Planes de Desarrollo.

En el caso del departamento de La Guajira, se muestran por parte del gobernador Jairo Aguilar Deluque, una serie de obras que se vienen ejecutando y que se consideran relevantes para fortalecer un sector impor-

tante de su economía como es el turismo.

De esas obras se destaca el nuevo malecón que sigue en construcción para que pueda ser entregado a la comunidad antes de finalizar este año, como también la construcción de la marina, y la recuperación del teatro Aurora.

Estas son obras clave para la capital de La Guajira, que empujarán su desarrollo y abrirá nuevas posibilidades para gene-

rar empleo.

Igual sucede con los quince alcaldes, quienes ejecutan una serie de obras que requieren del debido seguimiento para tener la certeza de sus avances.

La revisión juiciosa de cada una de las obras que se ejecutan les va a permitir tomar decisiones a tiempo para cumplir con hechos los compromisos con las comunidades.

El tiempo avanza y los equipos de Gobierno muchas veces

se quedan en el camino, no se planifica de manera adecuada lo que no ayuda al cumplimiento de los contratos.

Todo ello conlleva a plantear un ajuste en los gabinetes entendiendo que es necesario hacerse acompañar de funcionarios responsables, diligentes y honestos.

Al terminar este período de Gobierno, que bueno le haría a La Guajira que su gobernador y alcaldes puedan demostrar

con hechos que sí hicieron la tarea, que la comunidad se sienta satisfecha con los avances entendiendo que hay mucho por trabajar.

Los guajiros aún conservan la esperanza de disfrutar de una mejor calidad de vida, y por eso confían en las promesas de quienes se hicieron elegir por voto popular.

El Plan de Desarrollo Territorial es un instrumento de planeación mediante el cual las alcaldías

y gobernaciones concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante un período de Gobierno.

Es importante porque promueve el desarrollo sostenible, equitativo y participativo en el país, guía el actuar de las entidades públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad en la búsqueda del desarrollo, y responde a las necesidades y contextos particulares de cada territorio.

El caso Gaviria y los límites del poder punitivo



Por Roger Mario Romero Pinto

romabogadosasociados@gmail.com

“El verdadero equilibrio no consiste en entregar armas idénticas a quienes ocupan posiciones constitucionalmente diferentes, sino en impedir que el poder se transforme en una ventaja para condenar sin prueba suficiente”.

Hace unos días, la Sala Especial de primera instancia de la Corte Suprema de Justicia resolvió el juicio que le seguía al exgobernador de Antioquia Aníbal Gaviria Correa entre los años 2004-2007. Más allá que dicha corporación resolvió absolver al exfuncionario, reabrió el debate jurídico en su argumentación o ratio decidendi respecto a las obligaciones del Estado y los derechos del ciudadano frente al poder punitivo.

Veamos. Durante años, el proceso penal ha sido explicado como un escenario de confrontación entre la Fiscalía y la defensa, bajo la premisa que ambas partes deben disponer de igualdad de armas, sin embargo, esta expresión, aparentemente incuestionable, merece una reflexión constitucional más profunda.

Encuentro importante iniciar esta columna pregun-



tándonos si ¿puede hablarse de una verdadera igualdad entre quien dispone del poder institucional para investigar, acusar y perseguir delitos, y quien comparece ante la justicia amparado por la presunción de inocencia? La respuesta exige comprender que la justicia penal no descansa sobre una igualdad absoluta de obligaciones, sino sobre un sistema de garantías que limita el ejercicio del poder estatal.

La reciente Sentencia SEP 135-2026 proferida el 7 de octubre pasado, mediante la cual se absolvió al exgobernador Gaviria Correa de los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en favor de terceros, ofrece elementos para enriquecer esta discusión, aunque la providencia no cuestiona expresamente el principio de igual-

dad de armas ya que es proferida bajo los postulados de la Ley 600 de 2000 y no la 906 de 2004, permite examinar la diferencia entre formular una acusación y demostrar jurídicamente la responsabilidad penal de una persona.

En efecto, la Sentencia en mención distinguió entre las irregularidades que pudieran presentarse en la contratación estatal y la responsabilidad penal individual del servidor investigado en la medida que la mera condición de gobernador, sus deberes generales de vigilancia y la existencia de actuaciones cuestionadas no resultaban suficientes para atribuir automáticamente una conducta delictiva, ya que era indispensable acreditar los elementos del delito y demostrar su atribución personal, sin convertir la posición jerárquica en una presunción de

culpabilidad.

Esta conclusión encuentra fundamento en el artículo 29 de la Constitución Política, que reconoce la presunción de inocencia y el debido proceso, así como en el artículo 12 del mismo estatuto penal, que proscribe toda forma de responsabilidad objetiva.

De allí surge una diferencia esencial entre acusación y defensa en la medida que el Estado a través de la Fiscalía General de la Nación tiene la obligación de investigar con objetividad, aportar pruebas y justificar jurídicamente su pretensión punitiva, y el ciudadano que se encuentra investigado tiene derecho a guardar silencio, controvertir las pruebas y exigir que su responsabilidad sea demostrada. En otras palabras, no está constitucionalmente obligado a probar su inocencia.

Así mismo, con-

viene precisar que la igualdad de armas, reconocida por la jurisprudencia constitucional como componente del debido proceso, no debe confundirse con una identidad de cargas procesales. Su finalidad es evitar situaciones de indefensión y asegurar oportunidades efectivas de contradicción, más no liberar al Estado de su responsabilidad probatoria ni trasladarla al investigado. Por ello, más que abandonar este principio, resulta necesario interpretarlo dentro de un concepto más amplio de equilibrio de garantías constitucionales.

La providencia de marras adquiere especial relevancia porque recuerda que el derecho penal no puede convertirse en un mecanismo de responsabilidad automático por la posición institucional que ocupa una persona es decir, el deber de vigilancia no susti-

tuye la demostración del dolo, como tampoco una irregularidad administrativa equivale necesariamente a la comisión de un delito. Esta distinción protege al ciudadano frente a imputaciones construidas sobre inferencias jerárquicas y preserva la legitimidad de la administración de justicia.

En suma, el verdadero equilibrio procesal no consiste en entregar armas idénticas a quienes ocupan posiciones constitucionalmente diferentes, sino en impedir que el poder de acusar se transforme en una ventaja para condenar sin prueba suficiente. La fortaleza de un Estado constitucional no se mide por su capacidad para obtener condenas, sino por su disposición a absolver cuando no ha logrado demostrar la responsabilidad penal.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Por Alcibiades
Núñez

anuma60@gmail.com

La educación no se construye únicamente dentro de las aulas. También se fortalece en aquellos escenarios donde los estudiantes descubren sus talentos, desarrollan sus habilidades y aprenden que la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo son fundamentales para alcanzar sus sueños. Esta es una de las grandes enseñanzas del tercer Concurso de Revistas Gimnásticas, organizado por los docentes del área de educación física, los licenciados Efraín Plata y Jorge González de la Institución Educativa Técnica Remedios Solano, en el marco de la Semana Cultural Insresol 2026.

Bajo el lema 'Talentos que inspiran, habilidades que transforman', los docentes de la institución promovieron un encuentro en el que la gimnasia, la música, las coreografías, la expresión corporal se convirtieron en herramientas de integración, creatividad y formación integral de los estudiantes. Esta iniciativa demuestra que la misión de una institución educativa va mucho más allá de transmitir conocimientos académicos. También debe formar ciudadanos responsables, solidarios, disciplinados y capaces de trabajar colectivamente para superar las dificultades que se presentan en la vida. Detrás de cada revista gimnástica existen numerosas horas de preparación, ensayos, sacrificios y esfuerzos compartidos. Cada movimiento, figura, pirámide, esquema gimnástico, representa no solamente una demostración de habilidad física, sino también una expresión de confianza, compañerismo, responsabilidad y unidad.

En el concurso participaron los diferentes grados, identificados con nombres como Stars in Motion, Sports Life, Gym Style, Eclat, Nativos, Agorex y Royal Flight, que reflejan la creatividad, el entusiasmo de los jóvenes por mostrar sus capacidades. Las revistas gimnásticas permiten fortalecer la coordinación motriz, la expresión corporal, el liderazgo, la disciplina y el sentido de pertenencia institucional. Además, enseñan que los grandes resultados no se consiguen individualmente, sino mediante la cooperación y el



Remedios Solano, semillero de talentosos estudiantes que conquistaron el escenario con gimnasia, creatividad y espíritu de superación.

Esta iniciativa demuestra que la misión de una institución educativa va mucho más allá de transmitir conocimientos académicos

Remedios Solano, semillero de talentos

compromiso de todos.

En este sentido, resulta importante reconocer que el verdadero triunfo no consiste exclusivamente en conquistar el primer lugar, sino en vencer los temores, superar las dificultades y descubrir las capacidades que cada estudiante posee. Uno de los aspectos que merece especial reconocimiento es el compromiso de los docentes Efraín y Jorge que orientan y acompañan estas actividades. Detrás de cada presentación existe una labor pedagógica que exige planificación, paciencia, creatividad, responsabilidad y dedicación. Los profesores no solamente coordinan movimientos, ensayos; también fortalecen la autoestima de sus estudiantes, promueven la convivencia y enseñan valores fundamentales como el respeto, la solidaridad y la perseverancia. Por eso, es necesario recordar que el maestro no solamente transmite conocimientos: también descubre talentos, inspira sueños y es un pilar fundamental en la transformación de muchas vidas. De igual manera, merece destacarse el acompañamiento de los padres de familia, quienes respaldan a sus hijos durante la preparación de las presentaciones, colaboran con los vestuarios y celebran cada uno de sus logros.

La participación de las familias demuestra que

la educación obtiene mejores resultados cuando existe una verdadera integración entre la escuela y la comunidad. El concurso contempló una evaluación de 100 puntos, distribuida entre uniformidad y elementos gimnásticos, coordinación y manejo del espacio, pirámides y figuras, y manejo del tiempo.

Las pirámides y figuras tuvieron una valoración especial de 50 puntos, destacando la importancia de la ejecución gimnástica, el equilibrio, la armonía y el trabajo colectivo.

Sin embargo, la calidad de una presentación no debe medirse solamente por la dificultad de sus movimientos. También deben reconocerse la seguridad de los participantes, el respeto por las capacidades individuales y la responsabilidad de quienes orientan las actividades.

Entre los jurados presentados estuvieron Carlos Senén Gómez, profesional de la gimnasia, profesor de expresiones dancísticas y coreógrafo, y Soledad Pitre Suárez, profesional con experiencia en salud, danza, acondicionamiento físico y disciplinas como pilates y yoga. Asimismo, el programa institucional contempló la participación de la rectora Zoraya Martínez en los actos de apertura y una oración a cargo del sacerdote José Luis Redondo. Estas actividades



Remedios Solano, una escuela de talentos, la gimnasia que une, transforma e inspira a la juventud guajira.-

evidencian la importancia del trabajo conjunto entre directivos, docentes, estudiantes, familias y colaboradores para fortalecer los espacios culturales y deportivos de la institución.

En una competencia donde brillaron la disciplina, la creatividad y el espíritu de equipo, Nativos, se alzó con el título de campeón y conquistó el primer lugar. Por su parte, Eclat, se adjudicó el segundo puesto, mientras que Gym Style, completó el podio de honor al obtener el tercer lugar.

El Concurso de Revistas Gimnásticas del Remedios Solano también invita a reflexionar sobre la necesidad de fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos en las instituciones educativas de La Guajira. ¿Cuántos talentos permanecen ocultos porque nuestros jóvenes no encuentran suficientes oportunidades para desarrollarlos?

¿Cuántos estudiantes podrían destacarse en la gimnasia, la danza, la música o el deporte si contarán con escenarios adecuados y acompañamiento permanente? Estas preguntas deberían despertar el interés de las autoridades educativas y de las administraciones municipales y departamentales. No basta con reconocer el talento estudiantil durante una celebración. Es indispensable respaldarlo mediante inversiones en infraestructura, implementos deportivos, formación artística y programas que permitan aprovechar adecuadamente el tiempo libre. En municipios como Barrancas, donde numerosos estudiantes enfrentan dificultades económicas y sociales, estas iniciativas representan oportunidades para fortalecer la convivencia, descubrir vocaciones y construir proyectos de vida.

Resulta fundamental avanzar en la revisión del estado jurídico y técnico de los inmuebles

El patrimonio arquitectónico de Riohacha no puede seguir en el suelo (II parte)

Por Arq. Néstor Gómez Blanco

Una ciudad que deja caer su patrimonio no solo pierde edificios: también deja desvanecer su historia, su identidad y parte de sus oportunidades de desarrollo.

¿Por qué Riohacha no podría comenzar a construir su propio modelo de desarrollo a partir de su patrimonio?

Desde hace más de cinco años, la Sociedad Colombiana de Arquitectos viene promoviendo actividades académicas, encuentros de experiencias y exposiciones para despertar el interés por la recuperación de nuestro patrimonio arquitectónico. Han sido esfuerzos importantes que mantienen vigente la conversación, pero evidentemente no

han sido suficientes para producir las transformaciones que la ciudad necesita.

Por eso, la tarea debe continuar, pero ahora con mayor decisión y resultados concretos. Es momento de que la administración distrital asuma un liderazgo efectivo, convoque a los propietarios y construya una verdadera estrategia de recuperación patrimonial, con acompañamiento técnico, incentivos, mecanismos de financiación y una visión de desarrollo que permita convertir estas edificaciones en espacios útiles, sostenibles y económicamente productivos.

También resulta fundamental avanzar en la revisión del estado jurídico y técnico de los inmuebles identificados en el POT, promover las declaratorias de Bienes de Interés Cultural que correspondan y gestionar ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes el reconocimiento de aquellos bienes que, por sus valo-

DESTACADO

Recuperar el patrimonio no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión en identidad, desarrollo económico y calidad urbana porque genera empleo, y fortalece el turismo cultural.

res excepcionales, puedan justificar una declaratoria del ámbito nacional.

Asimismo, deben evaluarse y formularse los Planes Especiales de Manejo y Protección (Pemp) cuando sean requeridos, y estructurarse proyectos que permitan acceder a distintas fuentes de financiación para su conservación y restauración.

Pero no todo es abandono. Es justo reconocer y felicitar a aquellos propietarios que, con recursos

propios, esfuerzo y sensibilidad, han decidido recuperar edificaciones tradicionales de Riohacha.

Algunos han restaurado inmuebles patrimoniales; otros han rescatado construcciones que, aun sin contar con reconocimiento formal, hacen parte de nuestra memoria urbana. Estas intervenciones demuestran que recuperar una edificación puede mejorar su entorno, embellecer una calle, estimular actividades comerciales y devolverle dignidad a un sector de la ciudad.

Esos ejemplos merecen visibilidad, reconocimiento y, especialmente, ser replicados.

Riohacha necesita comprender que su futuro turístico no depende exclusivamente de sus playas, su gastronomía o su posición geográfica. También está en sus calles tradicionales, en sus viviendas antiguas, en sus balcones, en sus patios y en esos espacios donde todavía permanecen las huellas de quienes construyeron

la ciudad que hoy habitamos.

Recuperar nuestro patrimonio no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión en identidad, desarrollo económico y calidad urbana. Una inversión capaz de generar empleo, fortalecer el turismo cultural, estimular emprendimientos y ofrecer nuevas oportunidades a las generaciones futuras.

No podemos seguir esperando a que el último techo se desplome para reconocer el valor de lo que teníamos. Tampoco podemos permitir que la responsabilidad de conservar nuestra historia se diluya entre trámites, competencias institucionales y falta de voluntad.

El patrimonio arquitectónico de Riohacha no puede seguir en el suelo. Porque cuando una ciudad deja caer su patrimonio, no solamente se derrumban sus paredes: también comienza a desmoronarse la memoria de su gente.



Casa Fuentes Dann



Casa de los Pérez Ballesteros





La iniciativa del Gobierno de Jairo Aguilar busca conectar a quienes conservan la riqueza cultural del sur con agencias y operadores.

El encuentro reunió a 80 participantes

Gobernación de La Guajira fortalece el turismo de los pueblos musicales con estrategia de alianzas comerciales

La Gobernación de La Guajira, a través de la Dirección de Turismo Departamental, desarrolló el I Encuentro y Rueda de Negocios de Turismo Cultural de los Pueblos Musicales del Sur, un espacio de articulación para organizar, promover y facilitar la comercialización de experiencias vinculadas con la memoria vallenata y las tradiciones del territorio.

La jornada, realizada el 20 y 21 de octubre en la Casa de la Cultura Municipal de San Juan del Cesar, congregó a 80 personas, entre empresarios, prestadores de servicios turísticos y visitantes. Participaron 21 empresarios que viajaron desde Riohacha y el departamento del Cesar, junto con actores locales de San Juan del Cesar,

Villanueva y Urumita.

Esta iniciativa del Gobierno de Jairo Aguilar Deluque busca conectar a quienes conservan la riqueza cultural del sur con agencias y operadores que pueden incorporarla a su oferta, fortaleciendo una ruta que invite a conocer los pueblos y las historias que inspiraron canciones reconocidas en el mundo.

“Queremos que las canciones que han llevado el nombre de La Guajira por el mundo también traigan visitantes a nuestros pueblos. Desde la Gobernación estamos conectando a empresarios, agencias y comunidades para construir experiencias que se puedan ofrecer durante todo el año y generen ingresos para nuestra gente.

La sostenibilidad de esta ruta dependerá de ese trabajo conjunto y del protagonismo de quienes mantienen vivas nuestras tradiciones”, afirmó Luis Alberto Díaz, director de Turismo Departamental.

Con San Juan del Cesar como anfitrión, se presentaron experiencias como Entre letras y canciones, las visitas al Museo Valledato Municipal, la Ruta del Café, la piquería, los balnearios y la Ruta del Cacique de La Junta. Estas propuestas permiten complementar el recorrido musical con gastronomía, naturaleza y encuentros con los portadores de la tradición.

“Estos encuentros nos permiten mostrar lo que tenemos y conectarnos con agencias que pueden

traer visitantes a nuestros municipios. Eso abre oportunidades para el guía, la cocinera, el músico, el artesano y los pequeños negocios. Queremos que nuestras tradiciones sigan vivas y que las familias que las conservan también puedan generar ingresos a partir de ellas”, expresó Flavio Contreras, coordinador cultural de Villanueva.

El encuentro dejó compromisos para dar continuidad al proceso: los empresarios organizarán y adecuarán sus ofertas a

la dinámica turística; las agencias del sur promoverán los productos y facilitarán la articulación comercial; y los participantes continuarán reuniéndose para avanzar en su desarrollo y seguimiento.

Con Descubre La Guajira, la Administración Departamental fortalece el trabajo conjunto con los municipios y el sector empresarial para diversificar el destino y convertir las raíces musicales del sur en oportunidades sostenibles para su gente.

Con 30 mil participantes

Estudiante uribiero ocupó el 5° lugar en olimpiadas matemáticas de la Universidad de Antioquia

El estudiante de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Uribia, Elvis Alfonso Vidal Arévalo ocupó el quinto lugar de las olimpiadas matemáticas realizadas en la Universidad de Antioquia, donde participaron 587 instituciones educativas de todo el país, y más de 30 mil estudiantes durante las tres fases de la competencia.

Elvis Alfonso cuenta con 13 años de edad y cursa 8° en este prestigioso claustro educativo en el norte de La Guajira, donde se ha destacado por su rendimiento académico y deportivo como futbolista.

El docente Santiago Díaz fue el encargado de preparar a Elvis y a cuatro estudiantes más de la leensiu para esta competencia, logrando dejar en alto el nombre de la institución, de Uribia y de La Guajira.

El joven matemático pertenece a una familia que está conformada por varios docentes, destacándose su abuela Sibellys Arévalo, quien ha manifestado sentirse feliz y orgullosa por este importante logro del me-



Elvis Villar ocupó el quinto lugar en las olimpiadas matemáticas con un puntaje de 94% sobre 100%.

nor, igual que sus padres, el contador público Elvis Vidal Villar y la abogada Karlya Arévalo, quienes lo apoyan y lo guían para hacer de Elvis un joven exitoso y con buenos valores.

Para la participación de los cinco estudiantes de la leensiu en la competencia académica realizada en Medellín, fue fundamental la gestión de la hermana Bueno, quien se encargó de sufragar los gastos de los estudiantes y maestros que viajaron hasta esta ciudad, así como el transporte de los padres de familia acompañantes.

HELIOS

Energía para un mejor mañana.

La empresa HELIOS ENERGÍA S.A.S E.S.P les informa a los clientes del corregimiento de Nazareth, Uribia, La Guajira; los costos tarifarios correspondientes al mes de septiembre 2026:

Operador de Red – NAZARETH

Periodo	Gm (Costo de Generación)	Gm (Costo de Comercialización)	D (Costo de Distribución)	Cu (Costo Unitario)
sep-26	\$ 1.212,85	\$ 307,71	\$ 30,91	\$ 1.686,23
	Estrato	Subsidio (0 - 173Kwh/m)	Tarifa (0 - 173Kwh/ m)	Subsidio (174 - 800Kwh/m) Tarifa (174 - 800Kwh/ m) Tarifa (>800Kwh/ m)
sep-26	R1	\$ 1.132,99	\$ 553,24	\$ 812,55 \$ 873,68 \$ 1.686,23
sep-26	COMERCIAL	\$ 637,81	\$ 1.048,42	\$ 637,81 \$ 1.048,42 \$ 1.048,42
sep-26	OFICIAL	0	\$ 1.686,23	0 0 \$ 1.686,23

Correo electrónico: info@heliosesp.com
Línea de atención al usuario: 311 3234862

Vigilado Superservicios

Empresa

B

Certificada

heliosesp.co

(605) 2516560 | info@heliosesp.com | Calle 80 No 65 - 55
Barranquilla, Colombia

Se contó con la donación de 100 plántulas de diferentes especies Corpoguajira impulsó una jornada de arborización en San Juan del Cesar



Corpoguajira destacó la gestión, enfatizando su compromiso con la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

En el marco del Día Internacional contra el Cambio Climático, Corpoguajira impulsó una jornada de arborización en articulación con el Hospital San Rafael Nivel II, a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) municipal, que gestionó el apoyo

de la Corporación para el desarrollo de esta iniciativa ambiental.

La actividad contó con la donación de 100 plántulas de diferentes especies nativas de la región, entregadas por Corpoguajira, que hicieron posible la arborización de un kilómetro

de la ribera baja del río Cesar. Durante la jornada, la Corporación acompañó las labores de siembra, orientadas a contribuir a la recuperación de la cobertura vegetal, la protección del cauce y la conservación del recurso hídrico en el sur de La Guajira.

Ana Cecilia Castillo Parodi, directora de la Sede Territorial de Corpoguajira, destacó la importancia de promover este tipo de iniciativas articuladas con las instituciones y la comunidad.

“La arborización con especies nativas es una

acción que contribuye a recuperar la cobertura vegetal y proteger nuestros recursos hídricos. Desde Corpoguajira seguiremos acompañando y promoviendo iniciativas que fortalezcan el compromiso de las comunidades con la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático”.

En la jornada también participaron la Alcaldía de San Juan del Cesar, a través de la Secretaría de Salud; estudiantes de la Institución Universitaria Tecnológica de La Guajira, acompañados por sus docentes ingenieros, y miembros de la comunidad, quienes se vincularon activamente a la siembra de las especies.

Corpoguajira destacó esta gestión, enfatizando su compromiso con la adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como con el trabajo articulado entre instituciones y ciudadanía para promover la recuperación de los ecosistemas y el cuidado del territorio.

Asistieron maestros de todo el país

Encuentro Nacional de Secretarios de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos en Riohacha

Durante dos días, el Distrito de Riohacha fue sede del Encuentro Nacional de Secretarios de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos, junto con los representantes de los Centros de Estudios e Investigaciones Docentes (Ceid) nacional y departa-

mental. El objetivo de este importante espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva, fue fortalecer el compromiso del magisterio con la transformación educativa, el pensamiento pedagógico y la defensa de la educación

El objetivo de este importante espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva, fue fortalecer el compromiso del magisterio con la transformación educativa, el pensamiento pedagógico y la defensa de la educación

Este evento, realizado en el Centro de Convenciones Anas Mai, de la capital guajira, contó con la presencia de aproximadamente cien profesores entre representantes de las secretarías de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos, los miembros de los Centros de Estudios e Investigaciones Docentes (Ceid) nacional y de cada uno de los 32 departamentos de Colombia, y la presencia de los anfitriones guajiros.

pública.

Durante este encuentro, los maestros y maestras impulsaron iniciativas fundamentales como La Escuela, Territorio de Paz y la revista Educación y Cultura, proyectos que contribuyen a promover una educación crítica, democrática, incluyente y comprometida con la construcción de paz desde las aulas.

Este evento, realizado en el Centro de Convenciones Anas Mai, de la capital guajira, contó con la presencia de aproximadamente cien profesores entre representantes de las secretarías de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos, los miembros de los Centros de Estudios e Investigaciones Docentes (Ceid) nacional y de cada uno de los 32 departamentos de Colombia, y la presencia de los anfitriones guajiros.



El evento, realizado en el auditorio Anas Mai, de Riohacha, contó con la presencia de cerca de 100 profesores.

Luego de la riña registrada durante el fin de semana en el centro del municipio de Villanueva, que habría dejado momentos de tensión, agresiones verbales y físicas, además del lanzamiento de objetos contundentes, el gremio de transportadores que presta sus servicios desde el conocido punto de ‘El Ceibote’ se pronunció para aclarar lo sucedido y deslindar responsabilidades.

Johan Orsini, conocido ampliamente como ‘Polo’ y coordinador del transporte que conecta a Villanueva con Valledupar y otros municipios del departamento de La Guajira, explicó que los conducto-

Gremio transportador de Villanueva se pronuncia tras riña registrada en el centro del municipio

res que habitualmente se ubican en este lugar no tuvieron participación directa en el enfrentamiento.

De acuerdo con su relato, el incidente se habría originado cuando un conductor detuvo su vehículo momentáneamente luego de recibir una llamada. En ese momento, otro automóvil se encontraba estacionado a la espera de que saliera una persona del restaurante ‘Mi Rey’.

Según la versión entregada por Orsini, cuando el vehículo comenzó a

desplazarse, un joven que pasaba por el lugar habría interpretado que el conductor intentaba golpearlo con el automóvil. La situación desencadenó un intercambio de insultos y agresiones verbales que posteriormente habría terminado en una confrontación física entre los dos involucrados.

Para ‘Polo’, este episodio refleja un problema de intolerancia que pudo evitarse mediante el diálogo y el respeto entre las personas.

El coordinador también señaló que, desde el punto de transporte, algunos presentes intentaron intervenir para evitar que la situación pasara a mayores. Sin embargo, lamentó que, en medio de la confrontación, se produjeran momentos de desorden y lanzamiento de objetos, lo que aumentó la tensión en el sector.

Asimismo, cuestionó la actitud de algunas personas que, en lugar de contribuir a calmar los ánimos, presuntamente habrían avivado la discusión.



Johan Orsini coordinador de transporte.



Oportunidad perfecta para revivir inolvidables canciones

Jorge Celedón llega con 'La historia mía' a Medellín: un viaje musical de tres horas y grandes sorpresas

Llegó el momento esperado para los amantes del buen vallenato y este viernes el centro de eventos La Macarena de Medellín se vestirá de fiesta para recibir a Jorge Celedón y su aclamada gira 'La historia mía', un espectacular concierto que promete un emotivo recorrido por sus más grandes éxitos durante tres horas de concierto.

Este montaje musical, que ya colgó el cartel de 'sold out' en escenarios de México y recientemente en el Movistar Arena de Bogotá, representa un reencuentro íntimo del artista —ganador de cinco Latin Grammy— con su público.

Será la oportunidad perfecta para revivir inolvidables canciones como 'Drama provinciano', 'Ay hombre', 'Parranda en El Cafetal', 'Cuatro rosas' y 'Esta vida', que siguen vi-

brando en el corazón de los colombianos.

'La historia mía' se destaca por su repertorio, puesta en escena vanguardista que incluye imponentes efectos especiales, dinámicos formatos visuales y una selecta nómina de invitados sorpresa.

Tras su paso por Medellín, la empresa Fénix Entertainment, confirmó la internacionalización del tour con una agenda por Estados Unidos para el mes de febrero del próximo año:

Viernes 19 de febrero: Arena Theater – Houston, TX.

Sábado 20 de febrero: Njpac – Newark, NJ.

Domingo 21 de febrero: Copernicus Center – Chicago, IL.

Jueves 25 de febrero: Coliseum – Atlanta, GA.

Viernes 26 de febrero: The Vanguard – Orlando, FL.



'La historia mía' se destaca por su repertorio y puesta en escena vanguardista.

Sábado 27 de febrero: Doral Amphitheater – Miami, FL.

Con este imponente

despliegue, Jorge Celedón ratifica su posición como el gran embajador del vallenato en el mun-

do, llevando el folclor autóctono hacia las vitrinas más prestigiosas del circuito global.

Tour musical 'Muchas gracias'

'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina están arrasadores con sus primeros cuatro 'sold out' en EE. UU.



Los artistas ya han sumado siete vuelos y recorrido cerca de 12 mil kilómetros desde su salida de Valledupar.

'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina consolidan un inicio histórico en Estados Unidos al colgar el cartel de 'Sold Out' en las primeras cuatro fechas de su tour musical 'Muchas gracias', organizado por la empresa JLM Entertainment.

La gira comenzó con éxito el pasado jueves 22 de octubre en Atlanta y continuó su recorrido por Chicago, Phoenix y Miami, logrando un lleno en cada escenario y desatando la euforia del público latino.

Para cumplir con esta primera fase del itinerario,

los artistas ya han sumado siete vuelos y recorrido cerca de 12 mil kilómetros desde su salida de Valledupar.

El tour, que contempla un total de 12 conciertos cargados de vallenato auténtico, sentimental y parrandero, continuará con la siguiente agenda:

Próximas fechas - Tour 'Muchas Gracias'

Octubre

• 29 de octubre: Orlando, Florida.

• 30 de octubre: Tampa, Florida.

• 31 de octubre: Houston, Texas.

Noviembre

• 1 de noviembre: Nashville, Tennessee.

• 5 de noviembre: Washington.

• 6 de noviembre: Columbus, Ohio.

• 7 de noviembre: San José, California.

• 8 de noviembre: Denver, Colorado.

Sin duda alguna, 'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina, es el vallenato auténtico que abanderará los conciertos de este género musical en Estados Unidos.

Emocionado por el cariño de la gente

"Soy un hombre feliz": Iván Villazón armó un fiestón de cumpleaños en Barranquilla

Barranquilla vibró con la celebración de los 67 años de Iván Villazón, quien fue sorprendido en pleno concierto con una torta, flores y el canto unísono de un público que abarrotó por completo la discoteca Trucupey.

Emocionado por el cariño de la gente, 'La Voz Tenor del Vallenato' detuvo su presentación para dar un emotivo mensaje. "Hay que darle gracias a Dios por estos 67 años. Gracias a ustedes por escuchar mis canciones; todavía me siento bien. Estoy haciendo mi nuevo álbum y será



La velada se convirtió en un viaje nostálgico del artista por sus 42 años de trayectoria.

un regalo para ustedes. Soy un hombre feliz y todo lo hago con cariño gracias al talento para cantar que Dios me dio".

La velada se convirtió en un viaje nostálgico por sus 42 años de trayectoria. Acompañado por los acordeoneros Tuto López, Jerónimo Villazón y Jesús Ballestas, el artista interpretó clásicos infaltables como 'Mi alma en pleno', 'De amanecida', 'Nuncadudes de mí' y 'Por mí es que te mueres'.

El momento cumbre de la noche llegó con una invitada de lujo: Sara Rhe-

nal, Reina Mayor del Festival Vallenato 2026. Su aparición desató la histeria colectiva en el recinto mientras tocaba junto a Villazón el éxito 'En señal de victoria'.

Al finalizar su presentación se escuchó el grito ensordecedor de "¡otra, otra, otra!", y el cantante sentenció: "Yo soy de ustedes", entregando otra canción en un espectáculo que se extendió hasta las 3:00 a. m. del domingo 25 de octubre, consagrando una fecha inolvidable para todo el 'Villazonismo'.

Tenía como destino República Dominicana

Incautan más de media tonelada de cocaína en embarcación que salió de La Guajira

En el marco de una operación multinacional, la Armada Nacional de Colombia, en coordinación con la Armada de República Dominicana, la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial del Comando Sur de Estados Unidos (Jiatfs) y la Fuerza Aérea Colombiana, se logró la incautación de 568 kilogramos de clorhidrato de cocaína que eran transportados a bordo de una embarcación tipo go fast, tripulada por tres hombres de nacionalidad dominicana. La interdicción se llevó a cabo a 102 millas náuticas al sur de la isla Beata, en aguas próximas a República Dominicana.

La operación se desarrolló gracias a labores de inteligencia naval de la Armada Nacional de Colombia, que alertaron a las autoridades dominicanas sobre una embarcación que habría zarpado desde el departamento de La Guajira con destino a República Dominicana y que navegaba de manera sospechosa por la zona.

Tras recibir la información, unidades de Guardacostas de la Armada de República Dominicana localizaron e interceptaron la lancha luego de una persecución en altamar. La embarcación presentaba fallas en uno de sus motores y transportaba varias pacas que, por sus características, serían sustancias ilícitas.



Posteriormente, las autoridades trasladaron la embarcación y el material incautado a puerto seguro. Durante la inspección, encontraron en el interior de los costales 555 paquetes rectangulares, que fueron sometidos a la Prueba de Identificación Preliminar Homologada (Piph). El resultado fue positivo para clorhidrato de cocaína, con un peso total de 568 kilogramos.

Por su parte, los tres hombres capturados, de 24, 34 y 45 años, fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para adelantar el correspondiente proceso de judicialización.

Con esta operación, la Institución Naval evitó que las organizaciones narcotraficantes recibieran ingresos de más de 26 millones de dólares, así como la distribución



Se evitó que las organizaciones narcotraficantes recibieran ingresos de más de 26 millones de dólares.

de más de 1,4 millones de dosis de cocaína en los mercados ilícitos internacionales.

Este resultado representa una afectación a las capacidades logísticas y de transporte de las organizaciones criminales transnacionales, al interrumpir una ruta marítima utilizada para movilizar cargamentos ilícitos desde el Caribe colombiano hacia mercados internacionales e impedir que más de media tonelada de cocaína llegara a su destino.

Asimismo, la operación evidencia la importancia de una estrategia integral de lucha contra el narcotráfico, basada en la anticipación, la detección temprana y la acción coordinada entre países aliados.

Este trabajo conjunto permite fortalecer las capacidades de respuesta de las Fuerzas Militares de Colombia más allá de sus espacios marítimos, mediante mecanismos de cooperación internacional orientados a combatir las amenazas transnacionales.

La Armada Nacional reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la cooperación internacional, integrando capacidades operacionales y contribuyendo a la seguridad marítima regional, mediante acciones conjuntas que permitan anticipar, identificar y contrarrestar las amenazas del narcotráfico desde su origen y a lo largo de las principales rutas marítimas del Caribe.

El fallo de primera instancia puede ser apelado

Exfiscal Jesús Herrera Palmera, condenado a 54 meses de prisión domiciliaria

En fallo de primera instancia, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha impuso una pena de 54 meses de prisión domiciliaria, multa de 75 salarios mínimos legales mensuales, e inhabilidad para ejercer derechos y cargos públicos durante 90 meses, al exfiscal Jesús Antonio Herrera Palmera.

El exfiscal es acusado del delito de prevaricato por acción, al ordenar la devolución definitiva de un vehículo involucrado en un accidente de tránsito en el departamento de La Guajira.

La decisión de concederle la prisión domiciliaria está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el fallo, y al pago de una caución equivalente a dos

DESTACADO El Tribunal determinó varias inconsistencias en los documentos presentados para reclamar el vehículo, además que se hubiera ordenado su devolución 15 días después del accidente.



La sala penal expresó que la determinación se adoptó sin competencia y sin observar las disposiciones legales.

tránsito en el municipio de Barrancas, cuando varias personas resultaron lesionadas en el que estuvo involucrada una camioneta Toyota.

De las personas lesionadas se encontraba la señora Ana María Cujía Ramírez, quien intervino en

el proceso como víctima.

En el documento se indica que el vehículo fue inmovilizado por lesiones personales culposas, sin embargo, el 11 de septiembre de ese mismo año, el fiscal local de Fonseca Jesús Antonio Herrera Palmera, ordenó su en-

trega de manera definitiva al señor Adolfo Acevedo Zuleta, un tercero quien reclamó tener la posesión del vehículo.

En ese sentido, la sala penal expresó que la determinación se adoptó sin competencia funcional y sin observar las disposiciones legales aplicables a la entrega de vehículos vinculados a investigaciones por delitos culposos.

El Tribunal determinó varias inconsistencias en los documentos presentados para reclamar el vehículo, además que se hubiera ordenado su devolución 15 días después del accidente.

Además, ponen de manifiesto la situación de la señora Ana María Cujía Ramírez, quien sufrió lesiones graves y no recibió indemnización por los daños causados mientras el vehículo involucrado fue devuelto.

El fallo puede ser apelado ante la sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN
N° 214 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:
A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a La Señora ROSALBINA FABRA LOPEZ Identificada con cedula de ciudadanía número 40.925.383 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33A No 29-05 de este Distrito, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a La Señora ROSALBINA FABRA LOPEZ Identificada con cedula de ciudadanía número 40.925.383 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 33A No 29-05 de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 134,26 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:
LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 33A No 29-05. Area: 134,26 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 9,80 metros lineales, colinda con Calle 33A en medio y predios de Mariluz Rodríguez; Linderos Sur: Mide 9,80 metros lineales, colinda con predios de Edilisa Urango; Linderos Este: Mide 13,70 metros lineales, colinda con la Carrera 29 en medio y predios de Feniz Figueroa; Linderos Oeste: Mide 13,70 metros lineales, colinda con predios de Saul Herrera.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 33A No 29-05. Area: 32,20 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios del Lote Restante; Linderos Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios de Edilisa Urango; Linderos Este: Mide 4,60 metros lineales, colinda con la Carrera 29 en medio y predios de Feniz Figueroa; Linderos Oeste: Mide 4,60 metros lineales, colinda con predios de Saul Herrera.

LOTE RESTANTE. CALLE 33A No 29-05. Area: 102,06 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 9,80 metros lineales, colinda con Calle 33A en medio y predios de Mariluz Rodríguez; Linderos Sur: Mide 7,00 metros lineales, colinda con predios del lote a Desenglobar más 2,80 metros lineales en línea quebrada con predios de Edilisa Urango; Linderos Este: Mide 9,10 metros lineales, colinda con la Carrera 29 en medio y predios de Feniz Figueroa más 4,60 metros lineales en línea quebrada con predios del Lote a Desenglobar; Linderos Oeste: Mide 13,70 metros lineales, colinda con predios de Saul Herrera.

Que, en su lindero NOR-ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintitrés (23) día del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 021 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 6 No. 3 – 08 perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 16,00 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, SUR: EN LONGITUD DE 16,00 MTS con calle 6 en medio y predio del señor DOMINGO CAMPO, ESTE: EN LONGITUD DE 16,00 MTS con carrera 3 en medio y predio del señor JUAN HERNANDEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 16,00MTS con predios de la señora DELIS FUENTES, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (256) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante RAFAEL RICARDO HENRIQUEZ ACOSTA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.009.753. Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 005 – 2025.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 25 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 9 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 022 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18bis No. 16 – 21 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 15.00 MTS con calle 18bis en medio y predio del señor CARLOS EMILIO ZARATE, SUR: en longitud de 15.00 MTS con predio del señor JOSE VICENTE BRITO, ESTE: en longitud de 16.60 MTS con predio de la señora ANGIE PALMEZANO, OESTE: en longitud de 16.60 MTS con predio de la señora DIANA SILVA, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por

la solicitante ROSA CAMELIA HERNANDEZ MANJARREZ identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.988.914 Expedida en Barrancas, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 051 del 2025.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 25 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 9 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 023 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 8 No. 11 – 34, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 35.40 MTS con predio de la señora ELVIS HERNANDEZ, SUR: EN LONGITUD DE 36.00 MTS con predio del señor ANSELMO VASQUEZ, ESTE: EN LONGITUD DE 10.00 MTS con predio de la señora JUANA CARRILLO, OESTE: EN LONGITUD DE 13.00 MTS con carrera 8 en medio y predio del señor AMAURIS FIGUEROA, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y CINCO (410.55) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante ARTURO JAIME HERNANDEZ RIOS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 5.152.770 Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 022 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 28 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 024 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 10 No. 5 – 11, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con patio de la casa de JESUS DUARTE antes, hoy EFREN YESITH SOLANO SOLANO, SUR: EN LONGITUD DE 15.00 MTS con calle 5a en medio y predio del señor ABEL PEREZ SOTO, antes, hoy de FERNANDO FIGUEROA, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con carrera 10 en medio y predio del señor AMILCAR DE JESUS ASIS, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor ALFONSO CARRILLO URECHE, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante MIRIAN ALICIA SOTO CASTRO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 49.688.065 Expedida en Agustín Codazzi, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 020 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centíme-

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 025 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 12C No. 21 – 49, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 30.00 MTS con calle 22 en medio y predio BALDIO MUNICIPAL, SUR: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor CASTO ANTONIO ROMERO, ESTE: EN LONGITUD DE 11.00 MTS con carrera 12C en medio y predio de la señora ESTELA FONSECA, OESTE: EN LONGITUD DE 8.00 MTS con predio de la señora MARIA MEDINA VISBAL, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante MIRIAN ALICIA SOTO CASTRO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 49.688.065 Expedida en Agustín Codazzi, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 021 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 28 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 024 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 10 No. 5 – 11, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 15.00 MTS con patio de la casa de JESUS DUARTE antes, hoy EFREN YESITH SOLANO SOLANO, SUR: EN LONGITUD DE 15.00 MTS con calle 5a en medio y predio del señor ABEL PEREZ SOTO, antes, hoy de FERNANDO FIGUEROA, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con carrera 10 en medio y predio del señor AMILCAR DE JESUS ASIS, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio del señor ALFONSO CARRILLO URECHE, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante MIRIAN ALICIA SOTO CASTRO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 49.688.065 Expedida en Agustín Codazzi, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 020 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centíme-

tros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierte a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 28 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 026 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 14 No. 13 – 62 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 33.00 MTS lineales con predio del señor AVELINO JIMENEZ, SUR: en longitud de 33.00 MTS lineales con predio del señor ELMER ROMERO, ESTE: en longitud de 15.00 MTS lineales con predios de la señora KIANA ALMENAREZ, OESTE: en longitud de 15.00 MTS lineales con carrera 14 en medio y predio de la señora AGUEDA GOMEZ, CON UNA ÁREA TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante KATHERINNE COTES PANA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.124.037.281 Expedida en Maicao – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 038 del 2025.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.govco por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiario local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION
El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 28 de septiembre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION
El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 10 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES
Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO
No. 027 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 15 No. 19 – 55 de la ciudad de Maicao, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a esta publicación.

A la fecha, la entidad realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales adeudadas. En consecuencia, se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir dicha liquidación, a presentarse en las oficinas de gestión humana de la empresa, ubicada en carrera 15 No 19-55 de la ciudad de Maicao, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a esta publicación.

Para acreditar su derecho, los interesados deberán presentar documento de identidad y las pruebas idóneas que acrediten el parentesco o vínculo con el empleado fallecido (registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración extrajudicial de convivencia)

Si transcurrido este plazo no se presentan reclamaciones, o si las presentadas no son idóneas, la empresa procederá según la ley.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Sistema Cardenal



En inmediaciones del municipio de Bosconia

Trágico accidente de tránsito deja cuatro muertos y 17 heridos en la agrupación de 'Kbeto' Zuleta

Cuatro integrantes de la agrupación musical del cantante vallenato 'Kbeto' Zuleta perdieron la vida en la madrugada del lunes en un trágico accidente de tránsito. El siniestro ocurrió en inmediaciones del municipio de Bosconia (Cesar), cuando los artistas regresaban a Valledupar tras ofrecer una presentación en Sincelejo. Esteban Bolaño, mánager de la agrupación, reportó el fallecimiento del corista Geovanny Lobo y el guitarrista Harold Santana. Por su parte, 'Kbeto' Zuleta y los demás integrantes del conjunto resultaron heridos y reciben atención médica en clínicas de Bosconia. 'Kbeto' es hijo del juglar



El siniestro ocurrió en Bosconia cuando los artistas regresaban a Valledupar.

'Poncho' Zuleta y sigue su herencia musical. Los integrantes Hernando José Noriega Soto y Carlos Andrés Manjarrez Hinojosa, serán trasladados a Valledupar. De acuerdo con las primeras imágenes e informes de las autoridades, el bus en el que viajaban se salió de la vía y cayó del puente sobre el río Ariguaní, en el tramo que comunica a Pueblo Nuevo (Magdalena) con Bosconia (Cesar). El alcalde de Bosconia, Jorge Patiño, informó que el accidente dejó un saldo aproximado de 17 heridos, quienes están siendo atendidos en los diferentes centros asistenciales del municipio.

Las autoridades iniciaron las investigaciones

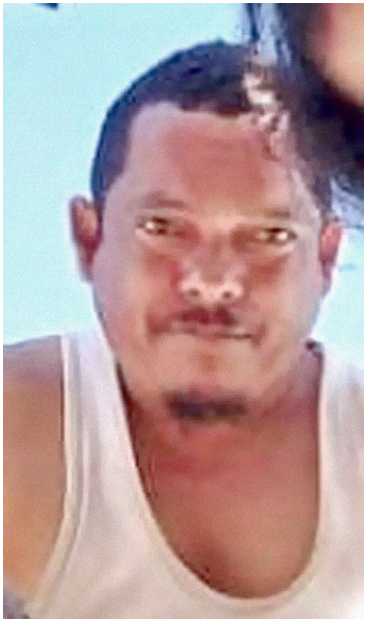
Identifican a las víctimas de accidente de tránsito que dejó un muerto y un herido en Riohacha

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de las víctimas de un accidente de tránsito registrado en horas de la madrugada del domingo 25 de octubre en el barrio Buenos Aires de Riohacha, en el que uno perdió la vida y otro resultó gravemente herido. La víctima mortal de este accidente fue identificada como Havid Cervantes, quien iba como parrillero, mientras que,

José Alejandro Gómez Villalobos, conductor de la motocicleta, resultó gravemente herido en el hecho del cual se desconocen las circunstancias en que ocurrió el siniestro vial. Según los primeros reportes por parte de las autoridades, el accidente se registró aproximadamente a la 1:00 a. m., en la carrera 4 con calle 27 del barrio Buenos Aires, donde el fallecido quedó sobre la vía, y al momento de ve-

rificar se constató que no contaba con signos vitales, mientras que, el herido quedó inconsciente en el sitio, siendo auxiliado y llevado a un centro asistencial. Se pudo conocer que, hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades del tránsito y una ambulancia con paramédicos quienes verificaron la situación para los actos de urgencia primarios, seguidamente procedieron al

levantamiento del cadáver y su traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha para la necropsia correspondiente. Asimismo, las autoridades del tránsito realizaron las pericias pertinentes para determinar el modo, tiempo y circunstancias del accidente, y conocer con exactitud cómo ocurrió el siniestro vial que cobró la vida de una persona y la otra está gravemente herida.



Havid Cervantes, víctima mortal del accidente.

En plena Avenida La Marina

Presunta riña entre dos hombres deja a uno muerto y el otro capturado en el centro de Riohacha

En horas de la noche de ayer lunes 26 de octubre un nuevo hecho violento se registró en plena zona turística de la capital de La Guajira, en una riña entre dos hombres que dejó a uno muerto y el presunto agresor capturado, según el reporte preliminar. Los hechos se registraron en plena Avenida La Marina mejor conocida como La Primera con carrera 5, donde se habría desatado la pelea entre estas dos personas, cuando una de ellas desenfundó un arma cortopunzante y le asestó varias puñaladas que lo dejaron herido de gravedad. Ante los hechos algunas personas avisaron de inmediato a los uniformados de la Policía Nacional, quienes en una rápida



Según el reporte de algunos testigos, el fallecido habría recibido varias puñaladas, una de ellas en la cabeza que le habría causado la muerte.

reacción capturaron al presunto agresor a pocos metros de donde ocurrió el enfrentamiento, mientras que el herido fue trasladado a un centro médico donde confirmaron su deceso. Según la información relatada por algunos testigos, el fallecido habría recibido varias puñaladas, una de ellas en la cabeza que le habían causado la

muerte, mientras que, los uniformados capturaron al agresor y se lo llevaron a las estación de Policía de Riohacha. Por el momento se espera el reporte completo por parte de las autoridades competentes para conocer en detalles cómo ocurrió este hecho violento, además, de revelar las identidades del fallecido y del presunto agresor.

Las víctimas iban en motocicleta

Accidente de tránsito deja dos lesionados en la vía Cañaverales-San Juan del Cesar

En horas de la mañana de ayer lunes 26 de octubre se registró un accidente de tránsito, en circunstancias que aún se desconocen, que dejó como resultado dos personas gravemente heridas en la vía Cañaverales-San Juan del Cesar, al sur de La Guajira. Según las primeras versiones, las víctimas se desplazaban en una motocicleta. Ambas personas estaban sobre la vía, por lo que fueron auxiliadas y llevadas de manera inmediata a la E.S.E. Hospital San Rafael de San Juan

del Cesar. Hasta el momento, se conoce que uno de los lesionados es hijo de Jairo Zapato y el otro es conocido como 'El Guajiro', quien tiene un expendio de carnes en el centro de San Juan del Cesar. Las dos personas llegaron al centro médico con los rostros severamente afectados. Se espera un informe completo por parte de las autoridades competentes para conocer en detalle cómo ocurrió el accidente de tránsito y las identidades plenas de las personas heridas en este lamentable hecho en el sur de La Guajira.



Las víctimas registran severas lesiones.